Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.-Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas) .

Noveno.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.307.

D-MÉDICA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo a las 16 horas en primera convocatoria en el domicilio social, y a las 17 en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2005. Segundo.—Aprobar, si procede las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.-Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrent, 10 de abril de 2006.-El Administrador, José Rius Puig.-18.596.

DACOFRIX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1371/04 y acumulada 626/05 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Francisco Javier Martínez González contra la empresa Dacofrix, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 23/3/06 por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total

por importe de 4.809,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de abril de 2006.-Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.-18.454.

DAGONET SOLUTIONS, S. L. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 226/05 y 227/05 acumulados de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Dagonet Solutions, S. L. L. se ha dictado auto con fecha 27 de febrero 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 4.457.66 euros.

Gijón, 31 de marzo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—18.449.

DEPROTEC SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 852/2003, ejecución número 118/04, seguidos a instancia de doña María Isabel Domíngue Alba contra «Deprotec Seguridad contra Incendios, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2006 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 13.522,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de abril de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—19.075.

DERRICK INVEST, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 7 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.-Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.-Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Benavent Martí.-20.286.

DOIRABOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución número 98/05 seguida en este Juzgado a instancia de don Manuel Torre Iglesias contra la empresa «Doirabol, S. L.», se dictó, en fecha 14 de marzo de 2006, auto en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Doirabol, S. L.», para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 2.939,20 euros, insolvencia que siempre se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 3 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.-18.489.

ECOASTUR LIMPIEZAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta general ordinaria

El órgano de administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Carreño, Polígono Industrial de Logrezana, nave C 11-B, de Tabaza, el día 29 de mayo de 2006, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y censura de la gestión social.

Segundo.-Aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, 9.º (límite de acciones en poder de cada accionista) y 17.º (plazo de antelación de convocatoria de la Junta general).

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales en lo que sea necesario si, como consecuencia del acuerdo anterior, la sociedad pierde la calificación de laboral.

Quinto.—Posible cambio de clase de acciones de la clase «no laborales» a la clase «laborales» o viceversa y la consiguiente modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Sexto.–Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.